



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES

DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF21-LP-18/2021.

001249

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 10:00 horas del día 20 de septiembre del 2021, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicada en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72 las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ARQ. ISRAEL DZIB CARVAJAL, en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
- C. ALBERTO MEDINA ACOSTA, en su carácter de Propietario de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato,

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF21-LP-18/2021.
NOMBRE DE LA OBRA:	"REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO CON DOBLE RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO EN LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO, QUINTANA ROO", DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO.
CONTRATISTA:	C. ALBERTO MEDINA ACOSTA"
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	20 DE JUNIO DE 2021.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTE PROYECTO DE OBRA SE CONSTRUYÓ LOS TRABAJOS EN LOS CAPÍTULOS DE OBRA: I.- PRELIMINARES, II.- PRETAMOS, III.- ACARREOS, IV.- TERRAPLENES, V.- SUB-RASANTE, VI.- PAVIMENTACION Y VII.- SEÑALAMIENTOS.
LOCALIDAD:	MELCHOR OCAMPO

I.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 9,995,524.96
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 9,995,524.96
FECHA DE INICIO ORIGINAL:	04 DE JUNIO DE 2021.
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
REDUCCION DE PLAZO:	0 DÍA NATURAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	90 DÍAS NATURALES.

Alfredo J. Kú G.



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF21-LP-18/2021.

001248

III, Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Período de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
1 (UNO)	04 DE JUNIO DE 2021	03 DE JULIO DE 2021	\$ 1,188,261.00	
2 (DOS)	04 DE JULIO DE 2021	02 DE AGOSTO DE 2021	\$ 4,943,014.45	
3 (TRES)	03 DE AGOSTO DE 2021	17 DE AGOSTO DE 2021	\$ 3,754,329.34	
4 (CUATRO, ULTIMA Y FINIQUITO)	18 DE AGOSTO DE 2021	01 DE SEPTIEMBRE DE 2021		\$ 109,920.17
Sumas:			\$ 9,885,604.79	\$ 109,920.17
Importe total:			\$ 9,995,524.96	

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 3237-17470-6 expedida por Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V. Grupo Financiero ASERTA, por un importe de \$ 999,552.50, para responder por los efectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para su exigencia, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número OP-FCP-FISMDF21-LP-18/2021.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que NO se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

✓

Alfredo J. Kú G



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES

DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF21-LP-18/2021.

001247

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 10:35 HRS horas del día 20 de Septiembre del 2021, en la Cd. de Felipe Carrillo Puerto levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA	POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA
 ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	 ALBERTO MEDINA ACOSTA PROPIETARIO "C. ALBERTO MEDINA ACOSTA"
 ARG. ISRAEL OZA CARVAJAL RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS	 ING. ALFREDO JOAQUÍN KÚ GUZMÁN SUPERINTENDENTE

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO
OPERADO FISMDF
2021